

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2023 que modifica y sustituye las normas aprobadas por Resolución de 27 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (BOPA número 209, de 31 de octubre de 2022).

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Siendo preciso dictar las Normas de Pesca continental para el año 2023, oído el Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales del Principado de Asturias, en su reunión del 20 de octubre de 2022 y vistos los informes técnicos relativos a especies y pesca fluvial obrantes en la Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural se dicta Resolución de 27 de octubre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (BOPA n.º 209 de 29-10-2021)

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución y siendo procedente además una ampliación de determinados períodos de pesca, procede la corrección y modificación de su texto completo para una más adecuada comprensión del mismo.

Fundamentos de derecho

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",

Visto que la Consejería es competente para conocer y resolver acerca de la materia objeto del presente expediente en virtud de lo dispuesto en el Decreto 39/2020, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural, y Cohesión Territorial.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.—Aprobar las Normas para el ejercicio de la Pesca en las Aguas Continentales del Principado de Asturias durante la campaña del 2023, que figuran como anexo a esta propuesta, que modifica y sustituye las Normas aprobadas por Resolución de 27 de octubre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (BOPA n.º 209 de 31-10-2022).

Segundo.—Contra la presente Resolución cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses, en ambos casos, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Oviedo, a 14 de noviembre de 2022.—El Director General de Medio Natural y Planificación Rural (P.D. Resolución 16-07-2020, BOPA 21-07-2020).—Cód. 2022-08694.

Anexo

1.—Especies objeto de pesca fluvial

Son las establecidas en la Ley 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales.

Especies vedadas: Anguila (salvo lo regulado para la pesquería de angula); sábalo y alosa (*Alosa sp.*).

2.—Tallas

Las especies relacionadas a continuación, que al ser pescadas no alcancen la talla mínima que se expresa, deberán ser cuidadosamente desanzueladas y devueltas con vida a las aguas:

Especie	Talla mínima (cm.)
Lisas (<i>Chelon labrosus</i> y <i>Liza spp.</i>) y Múgil (<i>Mugil cephalus</i>)	20
Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	36
Platija o solla (<i>Platichthys flesus</i>)	25
Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)	45
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) con carácter general	19
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) en zonas salmoneras y en las zonas limítrofes con Galicia en el río Navia y con Cantabria en el Cares-Deva	21
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) en zonas salmoneras desde el 1.º domingo de abril, a la víspera del tercer domingo de mayo (<i>cebo piscardo muerto</i>).	24
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) en el río Eo	25

Las dimensiones se obtienen midiendo la longitud entre el extremo anterior de la cabeza y el punto medio de la cola extendida (Figura 1). El pescador no podrá portar truchas o reos de menor talla que la autorizada en la zona en que se encuentre (aún pescados en otras zonas en que se permitan tallas menores).

3.—Periodo hábil de pesca (las fechas citadas se consideran incluidas)

3.1. Días hábiles de pesca por tramos:

- Los jueves veda para todas las especies en todas las zonas.
- Los lunes veda para todas las especies. Los lunes se permite la pesca sin muerte en los cotos sin muerte y en las Zonas libres sin muerte listadas en el anexo 11.4 de esta Resolución.

Los lunes se permite la pesca con muerte en los embalses de pesca intensiva

Cuando lunes y jueves sean festivos (carácter nacional o regional) serán hábiles para pesca con muerte, salvo tramos específicos de régimen de pesca sin muerte, o que tengan asignado este régimen durante un determinado período, en dicho período.

- Los cotos tradicionales parciales de los ríos salmoneros funcionan como coto los sábados y domingos (en período de pesca de salmón con muerte), y como zona libre los martes, miércoles y viernes.

3.2. Períodos de pesca autorizada:

- Salmón con muerte: Desde el 1.º domingo de abril al 15 de julio.
- Salmón sólo sin muerte: Desde el 3.º domingo de marzo a la apertura de salmón con muerte y desde el 16 al 31 de julio. Estos períodos no son aplicables a cotos y zonas limítrofes del Eo, y del Deva (en ellos la pesca de salmón se inicia con muerte el 1.º domingo de abril y finaliza el 15 de julio, con o sin muerte).

Desde el 16 de junio la modalidad sin muerte es la única permitida en las zonas de la cuenca alta siguientes: aguas arriba de los refugios de pesca de las Mestas en el Narcea, de la escala de Brieves en el Esva, de Ñoña en el Sella y de Reserva de Niserias en el Cares.

- Trucha, reo y otras especies (no salmón): Desde el 3.º domingo de marzo al 15 de agosto.

Excepciones:

- En cotos sin muerte y en los tramos de pesca sin muerte del apartado 11.4., salvo cotos y tramos situados en zona salmonera, se prolonga la pesca hasta el 15 de octubre.
- En zonas limítrofes: Navia con Galicia y Deva con Cantabria: la pesca finaliza el 31 de julio.
- Zonas salmoneras y de montaña: Desde el 3.º domingo de mayo al 15 de agosto. En zonas salmoneras desde el 1.º domingo de abril se autoriza pescar con piscardo muerto pero la trucha debe superar la talla mínima de 24 cm.
- Embalses pesca intensiva La Granda, San Andrés (Aboño) y Trasona: 1 de marzo a 30 noviembre.
- Cangrejos americanos: 3.º domingo de marzo al 30 noviembre.
- Zonas de Desembocadura de los ríos según esta Norma (Aptdo. 10.1):
 - a) Para los muelles (mugílidos): se prolonga la pesca hasta el 30 de septiembre (salvo Eo y Deva), sólo permitida con miga de pan.
 - b) del primer domingo de abril al 15 de junio, se permite pesca de mugílidos con miga y de lubina, mediante, xorra (poliqueto marino), o con piscardo muerto.
- Piscardo: Su pesca se abre a la vez que la trucha en cada zona/período y cierra el 15 de agosto.
- En ríos Deva y Eo, los cotos y zonas compartidas con Cantabria y Galicia, se administran por el Principado de Asturias los días pares. Las capturas en zonas libres compartidas se precintarán en Asturias los días pares y en

Cantabria o Galicia los impares. En el tramo compartido se podrá ejercer la pesca con cualquiera de las licencias de ambas administraciones e indistintamente por ambas orillas.

3.3. Excepciones períodos veda y restricciones especiales en Embalse/Tramos.

Embalse/Tramos	Períodos vedas
Cola del embalse de La Granda	Vedado hasta el 15 julio
Margen derecha del embalse de Pilotuerto (Narcea)	Vedado hasta el 15 junio
Margen izquierda del embalse de Tanes desde 200 m aguas abajo del puente Coballes hasta el muro de la presa	Vedado hasta el 15 junio
Margen izquierda del embalse de Rioseco desde la desembocadura del río Alba hasta el muro de la presa	Vedado hasta el 15 junio

4.—Horas hábiles

Las horas se refieren a la hora oficial de las distintas estaciones del año

Mes	De	A	Mes	De	A
marzo	7:30	21:00	agosto	7:00	22:15
Abril	7:15	21:30	septiembre	7:15	21:30
mayo	6:30	22:15	octubre	7:45	19:45
junio	6:30	23:00	noviembre	8:45	19:00
Julio	6:30	22:45	diciembre	8:45	18:30

En los casos de afluencia múltiple a las zonas de pesca libres se realizará el sorteo de los turnos de pesca a la hora indicada en el cuadro anterior, iniciándose la pesca con posterioridad.

5.—Cursos hábiles para la pesca del salmón.

Únicamente se autoriza la pesca de salmón en la zona salmonera del curso principal de los ríos Eo, Esva, Narcea, Nalón (sólo aguas abajo del puente Peñaflor (Grado), inclusive), Piloña (desde el coto de Infiesto), Sella, Cares y Deva.

6.—Cupos de captura

Salmón: Uno por pescador y día. Máximo de dos salmones por pescador y temporada. El cupo de salmones por coto es de 3 y el cupo en coto parcial, los días que la pesca sea libre, será de 2. Las capturas (con o sin muerte) deben de ser comunicadas al centro de precintaje sin demora.

En aplicación del art. 21 (Ley 6/2002), es obligatorio precintar los salmones capturados en los Centros Oficiales de precintaje de cada cuenca, indicándose por el pescador el pozo y zona de captura (sea libre o coto) y en su caso el coto parcial o tradicional:

Eo: Centro de Xesteira (San Tirso de Abres, 985634609/620035273/686965475).

Esva: Centro de Casielles (Valdés, 985475825/617791501/686973148)

Nalón-Narcea: Centro de La Rodriga (Salas, 985834049/617820070)

Sella: Centro del Portazgo (Cangas de Onís, 985840241/686971622)

Deva: Centro de Panes (Peñamellera Baja, 985414495/617779867)

Los pescadores tras capturar un salmón deben de comunicarlo sin demora al centro de precintaje, independientemente del momento del precintado. También en la modalidad de pesca sin muerte debe de comunicarse, pudiendo hacerse telefónicamente, vía whatsapp, o SMS, a guardería o en el Centro de precintaje correspondiente, proporcionando los datos del pescador y del pozo de captura.

Cupo por río: En el marco de ajustar unos límites de conservación que permitan un número de reproductores suficientes para el desove, se establece que el río Nalón-Narcea tendrá un cupo máximo anual de captura de 240 salmones y un subcupo máximo para la zona libre de 80 salmones, de modo que una vez cubierto este cupo de zona libre se dejaría de pescar salmón, sea con o sin muerte, en cualquier zona libre o libre sin muerte del Nalón-Narcea, prosiguiéndose la pesca sólo en cotos hasta completarse el cupo anual del río. Caso de cubrirse el cupo anual, los pescadores con cotos adjudicados pueden seguir pescando salmón en dichos cotos pero en modalidad sin muerte (además de trucha u otras especies en modalidad con muerte), sin implicar por tanto derecho a renuncia o devolución del coto, cualquiera que sea su régimen.

- Trucha común y reo: SEIS ejemplares por pescador y día. (Embalse de Alfiorios: 3 truchas/pescador/día).
- Resto de especies: sin cupo.

Alcanzado el cupo diario se podrá seguir pescando esa especie en la modalidad de pesca sin muerte, pero, para el caso del salmón, sólo se podrá pescar 1 salmón adicional y únicamente acudiendo a zonas y cotos específicos para pesca

sin muerte. Alcanzado el cupo anual de salmón con muerte, sólo se podrá ejercer la pesca de salmón sin muerte en los cotos salmoneros sin muerte o en zonas libres sin muerte no sujetas a cupo.

En la pesca de salmón con muerte, cualquier devolución por el pescador de un salmón pescado computará como captura a efectos del cupo.

Los salmones de más de 85 cm pescados desde el 16 de junio (pesca a mosca) deberán de ser liberados vivos al río con el debido cuidado para facilitar su supervivencia, salvo que sean donados para piscicultura de cría.

- Salmones donados: Los salmones pescados en el período hábil podrán ser donados vivos a la administración o entidades colaboradoras en aquellos ríos en que exista un proyecto avalado por la administración que permita su recepción y traslado a instalaciones para su uso como reproductores.
- En caso de que el salmón se pueda recoger vivo y en buenas condiciones tras el desanzuelado y para su traslado vivo, este salmón donado no computará directamente para el cupo anual de capturas (si para el cupo diario): Quien pesque y done el salmón, ha completado el cupo diario y no podrá seguir pescando en esa misma jornada un salmón más, aunque sí en posteriores jornadas hasta completar el cupo anual del pescador que queda ampliado en este caso pudiendo llegar hasta 4 salmones (si hay 2 donaciones), al descontarse el salmón donado. Sin embargo, si un pescador ha alcanzado su cupo anual, ya no podrá seguir pescando salmón aunque sea con intención de donar la captura (salvo pesca autorizada en zonas sin muerte). En cualquier caso, dónese o no otras posteriores capturas, el pescador donante no podrán superar el cupo de 4 salmones por pescador y temporada. Los salmones mayores de 85 cm solo podrán ser donados desde el 16 de junio (período de pesca a mosca).

7.—Artes y cebos

7.1. Artes y Cebos Autorizados (hay normas adicionales en zonas salmoneras 7.2).

Para la captura de los peces sólo se autoriza la caña, utilizando los aparejos, señuelos artificiales o cebos naturales autorizados en cada tramo o período y, en su caso, extrayendo el pez únicamente con ayuda de sacadera o salabre y lazo.

- Con cebos naturales:

Sólo se podrá emplear un anzuelo por caña. Tamaño mínimo de anzuelo: para evitar daños a las trucha y salmones pequeños que hay que devolver, se usara anzuelo sencillo de tamaño mayor de 4,5 mm de altura (medida desde la base hasta el arponcillo) y mayor de 5 mm de anchura de base (Fig. 3).

- Con señuelos o cebos artificiales:

- a) El número de anzuelos máximo será de 4 por aparejo.
- b) Tamaño de anzuelo en zona salmonera, ver Apto 7.2.1)
- c) Para pesca de Trucha, reo u otras especies distintas del salmón, sólo se permiten anzuelos sencillos de un solo arpón (salvo la pesca en los embalses costeros de San Andrés, La Granda y Trasona, en que prevalecen especies alóctonas).
- d) Para pesca de Salmón con muerte con mosca artificial (en sus variedades de seca, ahogada, ninfas, o "streamers") se podrán emplear anzuelos dobles o triples. Podrán llevar anzuelos dobles o triples la cucharilla, devón, pez artificial o similar, siempre que sus anzuelos sean del tamaño autorizado para salmón, en el período en que este arte está autorizado.
- e) Tamaño de cucharilla: para trucha será de un sólo anzuelo y de tamaño inferior a 7 cm de longitud total anzuelo incluido y menos de 4 cm de pala; para salmón serán de tamaño igual o superior a la descrita.

- Se prohíben aparejos en cualquiera de las modalidades o montaje con cebos artificiales (moscas secas, ahogadas, ninfas, o "streamers") y que al mismo tiempo empleen a) plomada de fondo o boya lastrada (con el mismo fin) posterior al cebo artificial; b) plomada o lastre colocado sobre el hilo del aparejo; o c) plomada o lastre en derivación (Fig. 5a y 5b).
- Se permite el uso de insectos acuáticos silvestres para cebo, salvo extraer y emplear larvas de efemerópteros (gusarapín y otros) (Fig. 2). En todo caso, sólo se permite la extracción en el río durante los días hábiles y exclusivamente de forma manual, sin servirse de elementos auxiliares y se prohíbe su extracción en vedados y tramos sin muerte, o en cotos, salvo a sus titulares. Se prohíbe la comercialización de insectos silvestres, larvas o ninfas usadas como cebo.
- Se prohíbe el empleo de pez vivo, gusano de carne o "asticot" o similar, huevo de peces, pulga de mar (*Sarcophaga*) y "bingo" (pez con armazón de plomo y uno o varios anzuelos), así como cebar las aguas.
- Se permite la captura del piscardo para cebo mediante el uso de la tradicional piscardera (el diámetro o lado más ancho no superará los 50 cm). Sin embargo, no se permite su captura en vedados y en tramos de pesca sin muerte, ni en cotos salvo a sus titulares.
- Para las actuaciones de extracción como forma de control de cangrejos americanos (*Procambarus clarkii*) y Cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), se permiten reteles utilizando como cebo carnes o cualquiera de los autorizados para el resto de especies.

7.2. Normas adicionales en zonas salmoneras para artes, cebos y períodos:

Hasta el 16 de junio se permiten todos los cebos en la modalidad de pesca con muerte, conformes con las normas generales. Desde el 16 de junio, en zona salmonera:

- a) Se prohíbe cucharilla, devón, pez artificial o similar, para todas las especies y tipos de pesca.
- b) La pesca de salmón será con mosca o ninfa y se permite cola de rata, lance ligero a una o dos manos, aparejo de mosca tradicional española con boya o buldó flotante con mosca seca o ahogada en derivación (del tipo de lo recogido en el dibujo 5b de la presente Resolución de Normas de pesca), limitando el tamaño de lastre de ninfas y similar según se indica a continuación.
- c) Lastrado en los cursos principales de los ríos con cotos salmoneros, en su zona hábil de pesca salmón (en Cares, Deva, Sella, Nalón, Narcea, Esva y Eo): Se prohíben señuelos artificiales, anzuelos o cebos, con lastres pesados. Las moscas no deben de incluir en su construcción partes grandes y pesadas con plomo, bolas de tungsteno, tubo metálico, etc., con el fin de pescar a fondo. Por ello se permite la ninfa o similar pero debe de tener una cabeza o perdigón menor de 5 mm de diámetro sea para trucha o salmón.

7.2.1. Tamaños de anzuelos en zona salmonera:

- a) Para salmón:
 - con moscas artificiales (seca, ahogada, ninfas, o "streamers"): Será de tamaño igual o superior a 7 mm de altura desde la base hasta el arponcillo y 8 mm de anchura en la base.
 - con cebo natural: serán anzuelos sencillos de tamaño igual o superior a 13 mm de altura desde la base hasta el arponcillo y 14 mm de anchura en la base (numeración comercial similar a los números 8 y 1/0 respectivamente) (Fig. 4).
- b) Para la trucha, sea a mosca o cebo natural: anzuelos sencillos de tamaño inferior a los indicados para salmón en cada caso (Fig. 4).

7.2.2. Artes y cebos para pesca de Salmón sin muerte:

La pesca sin muerte se ajustará al Apto 7.4. y además:

Desde el 16 de junio la modalidad sin muerte es la única permitida aguas arriba de los Refugios de pesca de las Mestas en el Narcea, de la escala de Brieves en el Esva, de Ñoña en el Sella y de Reserva de Niserías en el Cares.

Desde el 16 de junio al cierre de temporada en los cursos principales de ríos con cotos salmoneros, en sus zonas hábiles para pesca del salmón (Cares, Deva, Sella, Nalón, Narcea, Esva y Eo): la modalidad de pesca a mosca será con mosca o ninfa limitando el tamaño de lastre (definido en Apto 7.2) tanto para trucha como para salmón; y en los períodos sin muerte que van del 3.º domingo de marzo hasta el inicio de pesca con muerte de salmón y del 16 al 31 de julio, la caña no podrá medir más de cinco metros de longitud con bajo de línea de un máximo de tres metros

7.2.3. Artes y cebos para trucha y otras especies distintas del salmón en zona salmonera:

- Desde el primer domingo de abril, al día anterior al tercer domingo de mayo, se permite como único cebo el piscardo muerto para pescar trucha (talla mínima 24 cm).
- Desde el tercer domingo de mayo al 15 de junio se permiten ya todos los cebos autorizados (apto. 7.1). La cucharilla de trucha será de un sólo anzuelo.
- Limitaciones trucha en zona salmonera por períodos:
 - a) Desde el 16 de junio al cierre de temporada (15 de agosto) en los cursos principales de los ríos con cotos salmoneros (Cares, Deva, Sella, Nalón, Narcea, Esva y Eo, en sus zonas de pesca salmón), la modalidad de pesca a mosca evitará lastrar a fondo (según lo definido en el Apto 7.2) (con o sin muerte) y el anzuelo para trucha será de tamaño inferior a 8 mm (apt. 7.2.1 a)
 - b) Desde el 16 de junio se prohíben la cucharilla, devón y pez artificial o similar; y se prohíbe quisquilla y el gusano de tierra o meruco (o cebos artificiales que imiten los anteriores).
 - c) Del 1 al 15 de agosto se prohíbe también el maravayu y la gusarapa.
 - d) En el río Esva, aguas abajo del puente de Canero, se prohíben la cucharilla, devón y pez artificial, o similar, durante toda la temporada.
 - e) En las zonas de desembocadura: para pescar mágil, se permite usar miga de pan del 3.º domingo de marzo al 30 de septiembre (en Eo y Deva hasta 31 de julio). En estas zonas el uso de poliquestos marinos, para mágilidos y lubina se permite del primer domingo de abril al 15 de junio.

7.3. Normas adicionales a Artes y Cebos en zonas limítrofes compartidas con Cantabria, Galicia y León:

7.3.1. Normas adicionales en Zonas limítrofes con Cantabria del río Deva

Se prohíbe el pez vivo o muerto para trucha o salmón.

Pesca de salmón: del 1.º domingo de abril al 15 de julio.

Pesca de trucha y reo: 3.º domingo de mayo al 31 de julio.

7.3.2. Normas adicionales en Zonas limítrofes con Galicia del río Eo y Navia:

Se prohíbe el pez vivo o muerto y la huevo para trucha o salmón.

Pesca de salmón: del 1.º domingo de abril al 15 de julio.

Pesca de trucha y reo: 3.º domingo de mayo al 31 de julio.

En la pesca de la trucha y reo en zona salmonera limítrofe compartida del río Eo, se prohíbe cualquier cebo natural toda la temporada.

7.3.3. Zonas limítrofes con León en el río Sella:

La pesca en este tramo será en modalidad sin muerte.

7.4. Artes y cebos para la pesca sin muerte:

- Solamente se permite el uso de cebos artificiales siguientes: "mosca", en sus variedades de seca, ahogada, ninfa o "streamer" y en todos los casos con anzuelo sencillo sin arponcillo; y cucharilla de un solo anzuelo, que esté desprovisto de arponcillo.
- El número de anzuelos por aparejo de mosca: será de uno (1) para salmón, permitiéndose hasta tres (3) para trucha.
- Las capturas serán devueltas con rapidez, manteniendo y sujetando el pez en el agua mientras se le suelta del señuelo con manos húmedas, evitando sujetar por las agallas. El salmón nunca debe ser suspendido verticalmente por la cola. La pesca de salmón sin muerte no se efectuará desde zonas altas inaccesibles para bajar a la orilla; el pescador desde la orilla debe tener acceso directo al río para facilitar la devolución de capturas.
- Se prohíbe la tenencia de peces capturados cuando se está en tramos sin muerte, aunque procediesen de pesca legal en otro tramo, salvo ejemplares de especies exóticas invasoras (Tipo II de art. 16, Ley 6/2002) que deberán ser sacrificados tras su extracción. Se permite el sacrificio de trucha arco-iris.

8.—Especies invasoras

De acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por ley 7/2018 de 20 de julio de 2018, se autoriza la pesca para el control de especies exóticas invasoras presentes en masas de aguas de Asturias desde antes de la entrada en vigor de la Ley 42/2007, pudiéndose otorgar autorizaciones especiales de control independientemente de la zonificación de pesca de cada tramo. Las especies invasoras de peces (Tipo II de art. 16, Ley 6/2002), caso de ser capturadas, deberán de ser sacrificadas de inmediato en el lugar de la pesca (sea zona con o sin muerte), al igual que los cangrejos americanos, para los cuales se autorizan las extracciones de control, con nasas u otros medios, en sus zonas de prevalencia. La administración podrá realizar o autorizar controles en todas las aguas independientemente de su régimen de pesca.

Se permite la pesca de especies alóctonas con fines de control de estas especies en lagunas costeras o de montaña, salvo zonas vedadas en la presente normativa o de acceso restringido.

9.—Normas especiales.

- Salmón:
 - Con el objeto de proteger a salmones que tras la reproducción esperan el descenso al mar, éstos ejemplares "zancados", si se pescan accidentalmente deben ser devueltos al agua rápidamente y con el máximo cuidado.
 - A los efectos de la disposición adicional sexta de la Ley 6/2002 sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales, sobre el "Campanu", se consideran cuencas principales las siguientes: Eo, Esva, Nalón-Narcea, Sella y Deva-Cares.
 - De los salmones se podrán extraer muestras para el seguimiento de las poblaciones. Si presenta la aleta adiposa cortada, la Guardería podrá seccionar la mandíbula superior sólo si se verifica la presencia de micromarcas.
 - Se podrá regular el acceso a zonas libres de acuerdo con la Ley 6/2002 (art. 44. Permisos en zonas libres).
 - La actividad de pesca sin muerte de salmón se podrá suspender en función de la subida de temperaturas del agua, según datos de la Red de Confederación Hidrográfica del Cantábrico. En su caso, se comunicará mediante anuncio en los centros de precintaje u otros medios habilitados.
- Se prohíbe la pesca desde árboles y puentes, así como la que se realice con indicaciones de maniobras de pesca a otras personas, excepto a personas certificadas con minusvalía con movilidad reducida, que podrán pescar desde puentes. Se exceptúan los pequeños puentes de arroyos o los de menos de 2 metros de altura)
- Sólo está permitida la pesca desde embarcación en los embalses del Navia. Pueden usarse dispositivos de tipo pato en embalses (sin transitar por zonas vedadas o prohibidas y si otras disposiciones de seguridad no lo impiden).
- Se autoriza a pescadores provistos de licencia de pesca a efectuar entrenamiento de lanzados, sin mosca, o con mosca simulada o señuelo, pero siempre sin anzuelos o arpón ni nada que pudiese trabar ni dañar en caso alguno a un pez, en las fechas y zonas siguientes:

Del 1 de septiembre al día anterior del inicio de temporada (3.º domingo de marzo), de 10 a 18h, en el Nalón, entre trescientos metros aguas arriba y aguas abajo del puente de la localidad de Palomar, en las zonas libre de pesca sin muerte de Puerto- Las Caldas y de Tudela Veguín.

Del 16 de octubre al día anterior del inicio de temporada (3.º domingo de marzo), de 10 a 18h, en el Nalón, entre cien metros aguas arriba y aguas abajo del puente de la Chalana en Laviana.

Del 1 de septiembre al día anterior del inicio de temporada 3.º domingo de marzo, de 10 a 17.30h (y hasta las 18h en septiembre-octubre), los viernes, sábados, domingos y festivos en: río Nalón, unos 200 m en el entorno del pozo Cerezalina (Pravia); río Narcea en el pozo La Isla, desde unos 100 m aguas abajo de la pasarela hasta otros 100 m aguas arriba; desde 100 metros por encima del puente de Cornellana (Zona libre pesca sin muerte) hasta unos 300 m aguas abajo; y en zona embalse de Pilotuerto, en unos 200 m en la zona del Paseo de las Aves); en el Sella en Arriendas, entre la cabecera del Pozo Lladuengo y el puente de la variante de Arriendas, en unos 300m; y en el Deva (100 metros por encima del puente de Panes a 200m por debajo).

Del 1 de septiembre al 1 de diciembre, de 10 a 17.30h (y hasta las 18h en septiembre-octubre), los viernes, sábados, domingos y festivos en: Cangas del Narcea (desde el Puente Roto al Puente Nuevo AS-15 en unos 300 m).

- Medidas excepcionales: Mediante Resolución se podrán suspender, con carácter excepcional, los períodos hábiles de pesca en determinadas zonas, cotos o zonas libres, sin derecho a indemnización siempre que accidentes graves o condiciones ambientales extremas pongan en grave riesgo a las poblaciones piscícolas.
- La Administración podrá reservar determinados días de cotos o tramos libres para Campeonatos de Pesca y Escuelas de Pesca con fines sociales o de entrenamiento restringiendo la pesca ciertos días en zonas reservadas a estos fines y realizando excepciones en artes y períodos para determinados eventos.
- La Administración podrá realizar por sus medios o autorizar con fines de estudios o salvaguarda poblacional, los censos, pescas, capturas, o controles que se consideren necesarios a fines de gestión piscícola, que en cotos serán preferentemente fuera de jornadas de pesca.
- Menores: En los cotos se permite que un menor de edad con licencia de pesca en vigor e identificado por su DNI, pueda pescar bajo la tutela de cada uno de los titulares presentes con permiso del coto, lo que implica aumento del número de cañas simultáneas. Si un menor captura peces, se entenderá que corresponden al cupo del adulto que les tutele y en caso de capturar un salmón, éste computará como pescado por uno de los titulares del permiso que actúa como responsable del menor y la pieza será guiada a nombre de uno de los titulares, debiendo abandonar, en este caso, la pesca de salmón con muerte tanto el menor como el titular responsable del mismo. Nunca se superará por tanto el cupo de 3 salmones/coto ni el cupo diario de salmón o de truchas entre el pescador y su menor tutelado.

10.—Zonificación

10.1. Clasificación geográfica.

Los distintos tramos de río se clasifican en: Zona Salmonera, Zona de Aguas de Alta montaña y Zona de desembocadura (éstas se encuentran incluidas en las zonas salmoneras, cuyas normas generales las afectan).

Río	Desde	Hasta	Zona
CUENCA DEL EO			
Eo	todo su recorrido en Asturias	Puente del ferrocarril, en Vegadeo.	salmonera
CUENCA DEL NAVIA			
Navia	presa de Arbón	desembocadura del río Anleo	salmonera
Navia	desde la cola del pozo Pelangón	desembocadura del río Anleo	Desembocadura
Agüeira	el nacimiento	El puente de Vitos	alta montaña
Ibias y Luiña	el nacimiento	confluencia de ambos ríos	alta montaña
Oro	el nacimiento	El puente Veiga	alta montaña
Valledor	el nacimiento	confluencia con el río Oro	alta montaña
CUENCA DEL ESVA			
Esva	confluencia de los ríos Bárcena y Navelgas	Intersección con la playa de Cueva	salmonera
Esva	puente de Canero	intersección con la playa de Cueva	Desembocadura
Barcena	Puente de Bustavil	Confluencia con Navelgas	salmonera
Navelgas	Puente de La Veiga de la Cta. Tineo-Navelgas a la altura del pueblo de La Rebollada	Confluencia con el Barcena.	salmonera



Orio, Llorín o Castañeo	cascada del Peñón	río Esva	salmonera
CUENCA DEL NALÓN			
Nalón	del nacimiento	Al Puente de Veneros	alta montaña
Nalón	puente nuevo de Las Caldas	extremo del islote de Arcubín, aguas abajo	salmonera
Nalón	el extremo del islote de Arcubín aguas arriba	extremo del islote de Arcubín, aguas abajo	desembocadura
Alba	el nacimiento	El antiguo cargadero	alta montaña
Aller	el nacimiento	El puente de piedra (Casomera)	alta montaña
Aranguín	toma agua piscifactoría Las Mestas	río Nalón	salmonera
Caleo	el nacimiento	Puente de piedra.	alta montaña
Cubia	puente de El Retiro	río Nalón	salmonera
Huerta	el nacimiento	Los Pontones	alta montaña
Lindes y Ricabo	En todo su recorrido		alta montaña
Negro y arroyo los Tornos	el nacimiento	Confluencia de ambos	alta montaña
Orlé	en todo su recorrido		alta montaña
Pajares	el nacimiento	el puente de Parana	alta montaña
Parámo o Valdesanpedro y Barrio o Val de Magdalena	el nacimiento	su confluencia	alta montaña
Raigoso	el nacimiento	El molino del Acebal	alta montaña
Riega de Breza	en todo su recorrido		alta montaña
Riega de Anzo	en todo su recorrido		alta montaña
San Isidro	el nacimiento	El puente de La Muñeca	alta montaña
Taja	el nacimiento	El puente La Piniella (Campiello)	alta montaña
Quirós y Trubia	Presa de Valdemurio.	río Nalón	salmonera
Turón	el nacimiento	El puente de La Llera	alta montaña
Villanueva o ValdeCarzana	el nacimiento	El puente de la carretera a Villabonel	alta montaña
Yernes	el nacimiento	puente nuevo de Yernes	alta montaña
SUBCUENCA DEL NARCEA			
Arganza y Comba- Pumar	del nacimiento	confluencia en Noceda	alta montaña
Coto y Cabreiro	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
Junquera y Caravales	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
Arroyos y Lagos de Somiedo	el nacimiento	lagos del Valle, Calabazosa, Cerveriz y La Cueva	alta montaña
Lleiroso	tercera cascada	río Narcea	salmonera
Muniellos	En todo su recorrido		alta montaña
Narcea	el nacimiento	confluencia río Muniellos	alta montaña
Narcea	presa Calabazos	río Nalón	salmonera
Naviego y Cibea	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
Nonaya	curva de Corro del Charco	río Narcea	salmonera
Pigüeña	el nacimiento	confluencia con río Somiedo	alta montaña
Pigüeña	confluencia río Somiedo	río Narcea	salmonera
Somiedo	En todo su recorrido		alta montaña

CUENCA DEL SELLA			
Sella	del nacimiento	unión con el río Amieva (Ceneya)	alta montaña
Sella	unión con el río Amieva (Ceneya)	el puente del ferrocarril en San Román	salmonera
Sella	la presa de La Vejal	el puente del ferrocarril en San Román	desembocadura
Chico	Del puente de la fábrica de Arias	río Sella	salmonera
Color	la presa de captación antigua piscifactoría	río Piloña	salmonera
Covadonga	la presa la Riera	su unión con el río Güeña	salmonera
Dobra	nacimiento	Olla de San Vicente.	alta montaña
Dobra	olla de San Vicente	río Sella	salmonera
Espinaredo	Puente sobre el río en Espinaredo, junto a la iglesia	río Piloña	salmonera
Gueña	Desde el vedado de Onís (puente de la carretera a Bobia)	río Sella	salmonera
Piloña	Puente de piedra sobre el río, en Ceceda	río Sella	salmonera
La Marea	Puente sobre el río en Puente Miera	río Piloña	salmonera
Ponga	el nacimiento	El puente de Soto	alta montaña
Ponga	puente de Soto	río Sella	salmonera
Semeldón	en todo su recorrido		alta montaña
Tendí	presa puente de la carretera a Caldevilla	río Piloña	salmonera
Zardón	Las Canaliegas	río Sella	salmonera
arroyos Caranga, Salgareo y Carmenero	en todo su recorrido		alta montaña
CUENCA DEL CARES-DEVA			
Deva	De la presa de Vilde	Al puente de la antigua N-634 que une Bustio con Unquera	desembocadura
Cares	en todo su recorrido		salmonera
Casaño	el nacimiento	El puente de Pompiedo	alta montaña
Casaño	presa del molino de Lubín	río Cares	salmonera
Deva	en todo su recorrido por Asturias		salmonera
Jana	presa de toma de aguas del Laboratorio	río Cares	salmonera
Mildón	en todo su recorrido		alta montaña
Rumenes o San Esteban	en todo su recorrido		salmonera
PEQUEÑAS CUENCAS COSTERAS			
Suarón	la presa de Sestelo	la ría del Eo	salmonera
Suarón	el campo de futbol	la ría del Eo	desembocadura
Porcía	puente Lagar	Línea de playa	salmonera
Bedón	puente de Rales	línea de la playa	salmonera
Bedón	puente viejo de San Antolín	línea de la playa	desembocadura
Purón	puente del ferrocarril	línea de la playa	salmonera

Nota: Las aguas de alta montaña incluyen los afluentes y zonas lacustres que se encuentren aguas arriba de los puntos que se señalan como final de las mismas. Las zonas salmoneras solamente se refieren al curso principal aguas abajo del punto de inicio.

11.—Zonas de régimen especial.

11.1. Refugios de pesca.

Se declaran como refugios de pesca, con veda total, los siguientes tramos:

Refugio	Desde	Hasta
CUENCA DEL EO		
Piagomayor	50 metros por encima de la presa de Saltadoiro (o Pe de Viña)	Pozo de Estreitos 200m metros por debajo de la pasarela de Piagomayor.
CUENCA DEL ESVA		
Ranón	50 m por encima del pozo el Alemán	50 metros aguas abajo de la presa de Piedra Blanca
Briefes	100 m por encima de la escala	100 m por debajo de la presa de Briefes, cabecera de pozo la Fontarica.
CUENCA DEL NARCEA- NALÓN		
Varadona	la presa de Calabazos	Falda del pozo de las Turriadas
Las Mestas	la pasarela del Couto	Cabecera del pozo de Cuérragos, (30 m. por encima de la pasarela de Cuérragos).
El Pilar	Espigones de San Lorenzo 400m por debajo del Puente Laneo	Aguas abajo del Molín de Santiago
CUENCA DEL SELLA		
La Tejera	50 metros por encima de la presa de la Tejera	la confluencia del arroyo de Pen.
Ñoña	50 metros por encima de la presa de Ñoña	la cola del pozo de La Peral
Cañeras	25 metros por encima de la toma de aguas del captador de Caño	El Ribayón unos 80 m bajo el puente de la central hidroeléctrica de Caño
CUENCA DEL CARES - DEVA		
Arenas-Poncebos	50 m aguas arriba de la presa de Poncebos	el final del camping de Arenas de Cabrales
Reserva de Niserias	Pasarela de Niserias 25 m por encima de la desembocadura del arroyo de Alles	120 metros aguas abajo de la segunda represa.
La Encina	220 m aguas arriba de la confluencia Deva-Cares en el Deva; y desde Puente Viejo en el Cares	150 metros aguas abajo de la confluencia Deva-Cares

11.2. Cotos de pesca y zonificación en ríos salmoneros

11.2.1. Cotos Salmoneros. Los cotos tradicionales de salmón desde el 16 de julio pasan a ser cotos de Reo, salvo los Cotos Parciales o los que tengan en su régimen algún periodo parcial, que quedan libres: algunos cotos tradicionales funcionan como parciales en un periodo concreto (1º domingo de abril al 1 de mayo) y también pasan a ser libres al iniciarse los cotos de reo. Los cotos de Reo permiten pescar salmón sin muerte hasta el 31 de julio.

Los cotos de reo de zonas limítrofes del Eo y Deva quedan vedados para salmón desde el 15 de julio y para trucha y resto desde el 31 de julio.

Los cotos parciales son de pesca libre los días martes, miércoles y viernes y se pescan con permiso de coto sábados y domingos (salvo el día de la apertura el 1º domingo de abril que es libre).

La categoría de cada coto, de acuerdo con las tasas públicas, estará disponible en el Negociado de Pesca de cara a la elección.

Zonificación en cauce principal de los ríos con cotos salmoneros:



EO				
Coto o Zona	Desde	Hasta	Régimen	Periodo salmón con muerte
Cairo (compartido con Galicia)	Puente Traslacorde	Frente cruce de carretera Vilaoruz- Foxas. Reguero de Vilaoruz	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Pedrido (compartido con Galicia)	Frente cruce de carretera Vilaoruz-Foxas. Reguero de Vilaoruz	50 m aguas arriba de la presa de Saltadoiro (o Pe de Viña)	Coto salmonero sin muerte	-----
Piagomayor	50 m aguas arriba de la presa de Saltadoiro (o Pe de Viña)	Pozo de Estreitos 200 m aguas abajo de la pasarela de Piagomayor	Refugio de pesca	-----
Estreitos (compartido con Galicia)	Pozo de Estreitos 200 m aguas abajo de la pasarela de Piagomayor	Puente del ferrocarril	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Louredal (compartido con Galicia)	Puente del ferrocarril	Pasarela de la Volta	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Volta	Pasarela de la Volta	Cabecera pozo Vixato, 150 m aguas abajo del puente La Negra	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Gonzalvo	Cabecera pozo Vixato, 150 m aguas abajo del puente La Negra	Angueiro cabecera pozo Florentino	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Puente San Tirso *	Angueiro cabecera pozo Florentino	Puente de San Tirso	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
La Pena	Puente de San Tirso	Arroyo de Cartol en los Moros	Coto salmonero tradicional. Vedado desde el 16 de Julio	1er domingo de abril - 15 julio
Las Fontes *	Arroyo de Cartol en los Moros	250 m aguas arriba pasarela Xesteira	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
Xesteira	250 m aguas arriba pasarela Xesteira	Confluencia río Trabada	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
Reiboa (compartido con Galicia)	Confluencia río Trabada	Bajo pueblo La Antigua, cola del pozo de Reiboa	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Louside (compartido con Galicia)	Bajo pueblo La Antigua, cola del pozo de Reiboa	Cabecera pozo Furado de Roxo	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Las Barcas (compartido con Galicia)	Cabecera pozo Furado de Roxo	Puente próximo a confluencia río Ouria	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
El Carbayón (compartido con Galicia)	Puente próximo a confluencia río Ouria	Bº Labraira, cabecera pozo Merlo	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Pozón (compartido con Galicia)	Bº Labraira, cabecera pozo Merlo	Escollera antigua presa de Abres	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Canabeiras (compartido con Galicia)	Escollera antigua presa de Abres	40 m aguas abajo del puente de Abres	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Eo (ría)	40 m aguas abajo del puente de Abres	Puente del ferrocarril sobre la Ría	Vedado	-----



ESVA				
Coto o Zona	Desde	Hasta	Régimen	Periodo salmón con muerte
Cabecera del Esva	Nacimiento del Esva en Ese Calleras	50 metros aguas arriba del Banzao de Electra del Esva	Zona libre	1er domingo de abril - 15 junio
Electra del Esva	50 metros aguas arriba del Banzao de Electra del Esva	50 metros aguas abajo del Banzao de Electra del Esva	Vedado	-----
Agüera	50 m aguas abajo del Banzao de Electra del Esva	50m aguas abajo Puente Bustiello	Coto truchero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Anguileiro	50m aguas abajo Puente Bustiello	Planta de máquinas de Electra del Esva en Paredes	Zona libre	1er domingo de abril - 15 junio
La Central	Planta de máquinas de Electra del Esva en Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	Coto truchero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	100 m aguas arriba del puente de piedra de San Pedro de Paredes	Coto truchero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
El Malecón	100 metros aguas arriba del puente de piedra de San Pedro de Paredes	50 m aguas abajo del pozo de Las Fontes y 200m aguas abajo del Ayo.Candamín	Zona libre	1er domingo de abril - 15 junio
Restiello	50 m aguas abajo del pozo de Las Fontes y 200 m aguas abajo del Ayo.Candamín	Cola del pozo Molín La Chana	Coto truchero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Hoces del Esva	Cola del pozo Molín La Chana	Camino de bajada al río en cola de pozo La Faya	Zona libre	1er domingo de abril - 15 junio
La Chanona	Camino de bajada al río en cola de pozo La Faya	Puente de La Chanona	Coto truchero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Briefes- Chanona	Puente de La Chanona	100 m aguas arriba de la presa de Briefes	Zona libre	1er domingo de abril - 15 junio
Escala de Briefes	100 m aguas arriba de la presa de Briefes	100 m aguas abajo de la presa de Briefes, cabecera de pozo la Fontarica	Refugio de pesca	-----
Briefes	100 m aguas abajo de la presa de Briefes, cabecera de pozo la Fontarica	Pasarela de Luisín	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Trevías	Pasarela de Luisín	Cola del pozo de la Morena	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Libre Trevías *	Cola del pozo de la Morena	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Campón, a la altura de la sierra de Trevías	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
Cortina	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Campón, a la altura de la sierra de Trevías	Banzao de Villar	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio



Chamberí	Banzao de Villar	Puente de Chamberí	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Libre Ranón	Puente de Chamberí	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Alemán	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
Benito - Ranón	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Alemán	50 m aguas abajo de la presa de Casielles	Refugio de pesca	-----
Piedra Blanca	50 m aguas abajo de la presa de Casielles	Puente de Canero	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Esva (desembocadura)	Puente Canero	Intersección con la playa de Cueva	Vedado salmón	-----
NARCEA-NALÓN				
Coto o Zona	Desde	Hasta	Régimen	Periodo salmón con muerte
Varadona	La presa de Calabazos	Falda del pozo de las Turriadas	Refugio de pesca	-----
El Puntal-Peña Soto	Falda del pozo de las Turriadas	Puente de Soto de los Infantes	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
Consas	Puente de Soto de los Infantes	El Regueirón, 200 m aguas abajo de la pasarela	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
La Garita del Grillo	El Regueirón, 200 m aguas abajo de la pasarela	Cabecera pozo La Peñina orilla carretera 150 m arriba escuela	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
Bárzana	Cabecera pozo La Peñina orilla carretera 150 m arriba escuela	Puente viejo de Bárzana	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Narcea (Villanueva)	Puente viejo de Barzana	Pasarela del Couto	Vedado	-----
Las Mestas	Pasarela del Couto	Cabecera del pozo de Cuérragos, (30 m aguas abajo de la pasarela de Cuérragos)	Refugio de pesca	-----
La Tea	Cabecera del pozo de Cuérragos, (30 m aguas arriba de la pasarela de Cuérragos)	Cabecera del pozo El Condal	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Juan Castaño	Cabecera del pozo El Condal	Cola del Pozo de la Poceta	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Llonga	Cola del Pozo de la Poceta	El Entralgo arroyo Cartabón 40 m aguas abajo del canal de Laneo	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Barzanielles	El Entralgo arroyo Cartabón 40 m aguas abajo del canal de Laneo	Cabecera del pozo el Sucón, 400 m aguas arriba del puente de Laneo	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
Puente Laneo	Cabecera del pozo el Sucón, 400 m aguas arriba del puente de Laneo	Espigones de San Lorenzo 400 m aguas abajo del puente de Laneo	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio



El Pilar	Espigones de San Lorenzo 400 m aguas abajo del Puente Laneo	Aguas abajo del Molín de Santiago	Refugio de pesca	-----
Arenas	Aguas abajo del Molín de Santiago	150 m aguas abajo pasarela del Moreno	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Carbajal	150 m abajo de la pasarela del Moreno	Cola del pozo del Molinón	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
Los Kiwis	Cola del pozo del Molinón	Cola del pozo de La Columna	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
La Columna (Pte Cornellana) *	Cola del pozo de La Columna	Cabecera del pozo de Peñafurada	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
La Defensa *	Cabecera del pozo de Peñafurada	Cabecera del pozo del Carbayu	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
La Bouza	Cabecera pozo El Carbayu	Cabecera del pozo El Noceo	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
El Texu	Cabecera del pozo El Noceo	Cola pozo El Texu	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
La Isla	Cola pozo El Texu	Cola del pozo de La Isla. Final de plantación de Kiwis	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
El Güeyu	Cola del pozo de La Isla. Final de plantación de Kiwis	Cola del Pozo de la Hortona	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
El Desastre *	Cola del pozo de la Hortona	Cabecera del pozo de la Cabrera	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
El Zarro	Cabecera del pozo de la Cabrera	Cola del pozo del Zarro	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
Puente Quinzanas	Cola del pozo del Zarro	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas (Pravia)	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
Narcea (Quinzanas)	50 m aguas arriba del Banzao de la sala bombas en Quinzanas	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas	Vedado	-----
El Viso	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas	Confluencia con el río Nalón	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
NALON (zona salmonera)				
Soto de Abajo	Puente de las Caldas	100 aguas arriba de la Presa del Furacón	Zona libre	-----
Nalón (Furacón - Valduno)	100 aguas arriba de la Presa del Furacón	50 metros aguas abajo de la Presa de Valduno II	Vedado	-----
Vega de Grado	50 metros aguas abajo de la Presa de Valduno II	Parte superior isla de "Cuero" (Vega de Grado)	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----



Nalón (Isla de Cuero)	Parte superior isla de "Cuero" (Vega de Grado)	Final de la Isla de "Cuero" (Vega de Grado a Sandiche)	Vedado	-----
Agüera	Final de la Isla de "Cuero" (Vega de Grado a Sandiche)	Campo del Rey (Agüera)	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Sandiche	Campo del Rey (Agüera)	Reguero de Grullos en AS-237 km5	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Candamín	Reguero de Grullos en AS-237 km5	Puente de FEVE en San Román	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
San Román	Puente de FEVE en San Román	Puente de Ferreras	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Nalón (Puente Ferreras)	Puente Ferreras	Zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo arroyo El Reguerón)	Vedado	-----
Santoseso	Zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo arroyo El Reguerón)	Pasarela Pronga / Beifar	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Pronga	Pasarela Pronga / Beifar	Unión con el Narcea	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
La Figal	Unión con el Narcea	30 m aguas abajo de la vía del tren	Coto salmonero sin muerte. Vedado a partir del 16 de junio	-----
La Cerezalina	30 m aguas abajo de la vía del tren	Punto medio del rabión conocido como la Peña del Barcu o La Cerra	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Peña La Cerra	Punto medio del rabión conocido como la Peña del Barcu o La Cerra	Puente del tren de Peñaullán	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
Peñaullán	Puente del tren de Peñaullán	Falda del pozo denominado el Molinón en Santianes	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio
Roxicu	Falda del pozo denominado el Molinón en Santianes	Pilares de la autopista A8, aguas arriba del islote de Arcubín	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Isla de Arcubín	Pilares de la autopista A8, aguas arriba del islote de Arcubín	Extremo del islote de Arcubín aguas abajo	Zona libre	1er domingo de abril - 15 julio
SELLA (zona salmonera)				
Coto o Zona	Desde	Hasta	Régimen	Periodo salmón con muerte
Puente Isaac	Unión del río Amieva (Ceneya)	Salida de aguas central Campurriondi	Zona libre	1er domingo de abril - 15 junio
Arrudo	Salida de aguas central Campurriondi	50 m aguas arriba de la presa de la Tejera	Coto salmonero sin muerte	-----
La Tejera	50 m aguas arriba de la presa de la Tejera	Confluencia del arroyo de Pen	Refugio de pesca	-----



Dámaso	Confluencia del arroyo de Pen	Puente carretera Ponga	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
Mecedura de Ponga	Puente carretera Ponga	Puente romano de los Grazos	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Corigos	Puente romano de los Grazos	Cola del pozo de la Pochacona	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
Matagués	Cola del pozo de la Pochacona	Curva de la cta en Miyares, 50 m aguas abajo reguero la Cubilla	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
Estayos	Curva de la cta en Miyares, 50 m aguas abajo reguero la Cubilla	50 m aguas arriba de la presa de Ñoña	Coto salmonero sin muerte	-----
Ñoña	50 m aguas arriba de la presa de Ñoña	La cola del pozo de La Peral	Refugio de pesca	-----
La Vara	Cola del pozo de la Peral	300 m aguas abajo puente de Santianes	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
La Cruz	300 m aguas abajo puente de Santianes	Fuente de San Juan	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
El Bollu	Fuente de San Juan	25 m aguas arriba de la toma de aguas del capturadero de Caño	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Cañeras	25 m aguas arriba de la toma de aguas del capturadero de Caño	El Ribayón, 80 m aguas abajo del puente de la central hidroeléctrica de Caño	Refugio de pesca	-----
Tempranas	El Ribayón, 80 m aguas abajo del puente de la central hidroeléctrica de Caño	Pasarela de Avelle	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
La Barca	Pasarela de Avelle	Inmediaciones intersección pista. Cabecera del pozo del Turrión	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Escrita	Inmediaciones intersección pista. Cabecera del pozo del Turrión	Cabecera del pozo Ñasares	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Puente Romano	Cabecera de Ñasares	Extremo aguas arriba Campo de fútbol de Cangas de Onís	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Golondrosu	Extremo aguas arriba Campo de fútbol de Cangas de Onís	Frente a cuadra finca Lagaron a la izquierda y 50 m aguas abajo riega los azules a la derecha	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Brezu	Frente a cuadra finca Lagaron a la izquierda y 50 m aguas abajo riega los azules a la derecha	Cabecera del pozo del Capitán	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
El Capitán	Cabecera del pozo del Capitán	Puente del parador	Coto salmonero tradicional. Parcial del 2 de abril al 1 de mayo (sáb, dom)	1er domingo de abril - 15 julio



El Palomar	Puente del parador	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo La Escalerina	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
Sierra	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo La Escalerina	Puente las Rozas	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
El Aliso	Puente las Rozas	Cabecera del pozo Rozaones	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Rozaones	Cabecera del pozo Rozaones	Antigua pasarela de Santianes	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
El Barreñu *	Antigua pasarela de Santianes	50 m aguas arriba del puente de la variante	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
La Dehesa *	50 m aguas arriba del puente de la variante	Puente de Arriondas	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
El Barco de Arriondas	Puente de Arriondas	150 m aguas arriba de la desembocadura arroyo de Bode	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Remolina	150 m aguas arriba de la desembocadura arroyo de Bode	150 m aguas abajo arroyo de Bode	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Ricao	150 m aguas abajo arroyo de Bode	Cabecera Pozín de Leo	Coto salmonero sin muerte	-----
Pocín De Leo	Cabecera Pozín de Leo	200 m aguas arriba de la antigua pasarela de Los Llaos	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Los Llaos	200 m aguas arriba de la antigua pasarela de Los Llaos	100 m aguas abajo del refugio de pescadores de los Llaos	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Los Espigones	100 m aguas abajo del refugio de pescadores de los Llaos	Pasarela de Fuentes	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
El Arco	Pasarela de Fuentes	Cola del pozo La Curvona	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Picu La Vieya	Cola del pozo La Curvona	50 m aguas arriba Arroyo La Granda	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Toraño	50 m aguas arriba Arroyo La Granda	200 m aguas abajo puente Toraño	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Barcu De Toraño	200 m aguas abajo puente Toraño	Confluencia arroyo de Viña	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
La Uña	Confluencia arroyo de Viña	Cabecera del pozo de los Tuninos. 325 m aguas abajo de la pasarela de La Uña	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
Puente San Román	Cabecera del pozo de los Tuninos. 325 m aguas abajo de la pasarela de La Uña	El puente del ferrocarril en San Román	Zona libre	1er domingo de abril - 15 julio



CARES-DEVA				
Coto o Zona	Desde	Hasta	Régimen	Periodo salmón con muerte
Embalse de Poncebos	Límite del Parque Nacional de los Picos de Europa	50 m aguas arriba de la presa de Poncebos	Zona libre	1er domingo de abril - 15 junio
Presa de Poncebos	50 m aguas arriba de la presa de Poncebos	Presa de Poncebos	Vedado	-----
Arenas- Poncebos	Presa de Poncebos	Final del camping de Arenas de Cabrales	Refugio de pesca	-----
Piedragonero *	Final del camping de Arenas de Cabrales	Cabecera Pozo Nicolás	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
Bártalo	Cabecera Pozo Nicolás	Cabecera Pozo la Llorosa	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
Miñances	Cabecera Pozo la Llorosa	250 m aguas abajo del puente Miñances	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
Mildón	250 m aguas abajo del puente Miñances	Cola del pozo El Callejón	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
Pared Del Agua	Cola del pozo El Callejón	Cabecera del pozo El Arrudo, 50m aguas arriba de la pasarela	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
Arrudo	Cabecera del pozo El Arrudo, 50m aguas arriba de la pasarela	Cabecera del pozo Caldabones (200 m aguas arriba del puente Caldabones)	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Puente Caldabones	Cabecera del pozo Caldabones (200 m aguas arriba del puente de Caldabones)	Cola pozo El Avellán	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Puente La Vidre	Cola del pozo El Avellán	30 m aguas arriba de la desembocadura río Jana	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Trescares	30 m aguas arriba de la desembocadura del río Jana	Cola del pozo de La Tejera	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 junio
La Higar	Cola del pozo de La Tejera	Puente Ornia	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 junio
Cares	Puente Ornia	Puente nuevo de Mier	Vedado	-----
Peñacaída *	Puente nuevo de Mier	Pasarela de Niserias, 25 m aguas arriba de confluencia de arroyo de Alles	Zona libre sin muerte todas las especies	-----
Reserva de Niserias	Pasarela de Niserias, 25 m aguas arriba de confluencia de arroyo de Alles	120 m aguas abajo de la segunda represa	Refugio de pesca	-----
Coto Niserias	120 m aguas abajo de la segunda represa	280 m aguas abajo de la pasarela de los Picayos	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Rubena	280 m aguas abajo de la pasarela de Los Picayos	Cola del pozo de La Candaliega	Coto salmonero sin muerte	-----
El Seu	Cola del pozo de La Candaliega	425 m aguas arriba de la pasarela de Jacés	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio



Jaces	425 m aguas arriba de la pasarela de Jaces	Cola del Pozón de Para	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Puente Viejo	Cola del Pozón de Para	Puente Viejo	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
La Encina (I)	desde Puente Viejo en el Cares	150 m aguas abajo de la confluencia Deva-Cares	Refugio de pesca	-----
DEVA				
Deva (Hermida) (compartido)	Límite con Cantabria	230 m aguas abajo puente de El Arenal	Zona libre	-----
Arenal (compartido con Cantabria)	230 m aguas abajo puente de El Arenal	200 m aguas abajo del pozo del Arenal	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Estragüeña (compartido con Cantabria)	200 m aguas abajo del pozo del arrenal	50 m aguas arriba del puente Estragüeña	Zona libre	1er domingo de abril - 15 julio
Peñarredonda	50 m aguas arriba del puente Estragüeña	Cola del pozo de Tresquejo de abajo	Coto salmonero sin muerte	-----
Puentellés	Cola del pozo de Tresquejo de abajo	220 m aguas arriba de la confluencia Deva-Cares	Coto salmonero sin muerte	-----
La Encina (II)	220 m aguas arriba de la confluencia Deva-Cares	150 m aguas abajo de la confluencia Deva-Cares	Refugio de pesca	-----
Monejo	150 m aguas abajo de la confluencia Deva-Cares	Cabecera de pozo del canto de la Cogolla	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Tablón De La Torre	Cabecera del pozo del Canto de La Cogolla	Cabecera del pozo de La Torre	Coto salmonero sin muerte	-----
Tilo	Cabecera del pozo de La Torre	325 m aguas abajo cola pozo de La Pría	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
La Estacada *	325 m aguas abajo cola del pozo de La Pría	70 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo Espioña	Zona libre: -Salmón sin muerte -Trucha con muerte	-----
El Collú	70 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo Espioña	Cabecera del pozo de los Puercos	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
El Cigarrillo	Cabecera del pozo de los Puercos	Cabecera pozo del Rey	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
La India	Cabecera pozo del Rey	Cabecera del pozo de la Concha	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
La Concha	Cabecera del pozo la Concha	475 m aguas abajo pasarela de Bueyes. En límite con Cantabria	Coto salmonero parcial (sábado y domingo)	1er domingo de abril - 15 julio
El Churro (compartido con Cantabria)	475 m aguas abajo pasarela de Bueyes. En límite con Cantabria	Cabecera del pozo de Los Baños	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
La Reguera (compartido)	Cabecera del pozo de Los Baños	Cabecera del pozo de Las Conchas	Coto salmonero tradicional	1er domingo de abril - 15 julio
Vilde-Molleda (compartido con Cantabria)	Cabecera del pozo de Las Conchas	Puente Unquera	Zona libre	1er domingo de abril - 15 julio

11.2.2. Cotos trucheros.

(Los cotos trucheros en ríos salmoneros se abrirán de acuerdo al calendario de trucha en zona salmonera, salvo que en alguno concreto en la oferta se indique lo contrario).

Río	Denominación	Desde	Hasta	Régimen
Cuenca del Eo				
Cabreira y Turia	Taramundi	Puente del área recreativa de Aguillón	Puente Pasatempo próximo al área recreativa	Coto truchero tradicional
Cuenca del Navia				
Navia	Arbón	50 m aguas abajo de la salida de aguas de las turbinas de la presa de Arbón	50 m aguas arriba de la pasarela de Santianes	Coto truchero tradicional
Navia	Santianes	50 m aguas arriba de la pasarela de Santianes	Cola del pozo Pelangón	Coto truchero tradicional
Agüeira	Oscos	Puente sobre el río Agüeira en Barreiras	250 m aguas arriba del puente sobre el río Agüeira, en el área recreativa de Ferreira	Coto truchero tradicional
Agüeira y Ahío	Pesoz	100m aguas arriba del puente de Pesoz en el río Agüeira. Puente del Molino en río Ahío	Puente de Argul en el río Agüeira. Confluencia con el río Agüeira en el río Ahío	Coto truchero tradicional
Cuenca del Esva				
Esva	Agüera	50 m aguas abajo del Banzao de Electra del Esva	50 m aguas abajo Puente Bustiello	Coto truchero tradicional
Esva	La Central	Planta de máquinas de Electra del Esva en Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	Coto truchero tradicional
Esva	Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	100 m aguas arriba del puente de piedra de San Pedro de Paredes	Coto truchero tradicional
Esva	Restiello	50 m aguas abajo del pozo de Las Fontes y 200 m aguas abajo del arroyo Candamín	Cola del pozo Molín La Chana	Coto truchero tradicional
Esva	La Chanona	Camino de bajada al río en cola de pozo La Faya	Puente de La Chanona	Coto truchero tradicional
Navelgas	Navelgas	Puente de La Carrizal	50 m aguas arriba del banzao del caserío de Vichavera	Coto truchero sin muerte
Cuenca del Narcea-Nalón				
Nalón y Caleao	Tanes-Caleao	Puente Cueva del Boyu en el río Nalón y Puente de Piedra en el río Caleao	Puente de Coballes en el río Nalón	Coto truchero tradicional
Nalón	El Condado	50 m aguas abajo de la presa de Rioseco	Puente de Soto de Lorio	Coto truchero tradicional
Nalón	Laviana	Puente de Arco	Puente de La Chalana	Coto truchero sin muerte
Nalón	Sotrondio	Detrás de la Cruz Roja Sotrondio, final del paseo fluvial	Puente de Sotrondio	Coto truchero sin muerte



Río	Denominación	Desde	Hasta	Régimen
Alba	El Alba	Puente romano de Soto de Agues	Confluencia cola del embalse	Coto truchero tradicional
Lena	Pola De Lena	Pasarela sobre autopista de acceso al Barrio de Llencia	Puente de Villallana	Coto truchero tradicional
Aller	Aller	Puente La Barraca en Collanzo, a la derecha y confluencia S.Isidro- Aller a la izquierda	Puente de Bello	Coto truchero tradicional
San Isidro	San Isidro	Puente de los Gallegos	Puente de Llanos	Coto truchero tradicional
Caudal	Mieres	Puente de Ujo	Puente La Perra	Coto truchero sin muerte
Riosa	Riosa	Puente Bº La Ará Cta A- 231 General	Puente pasarela aguas abajo del polideportivo	Coto truchero sin muerte
Los Alfilorios	Los Alfilorios	En toda su superficie, salvo los primeros 50 m desde la presa		Coto truchero tradicional
Teverga y Páramo	Teverga	Puente de San Martín del río Páramo	Puente de abajo, situado en la proximidad del primer túnel de la Ctra AS-228	Coto truchero tradicional
Cubia	Llantrales	Puente Agüera	Llantrales escuela	Coto truchero tradicional
Nonaya	Cornellana	Curva del Corro del Charco	Río Narcea	Coto truchero sin muerte
Aranguín	Pravia	Piscinas de Pravia	Río Nalón	Coto truchero sin muerte
Narcea	Cangas de Narcea	Puente del Cristo de Cibuyo	Confluencia río Coto y Narcea	Coto truchero tradicional
Pigüeña	Belmonte	Puente en zona urbana de Belmonte	Puente carretera a Corias	Coto truchero sin muerte
Pigüeña	Selviella	50 m aguas abajo de la presa de Selviella	Puente de las Lleras. Central Hidroeléctrica de la Miranda	Coto truchero sin muerte
Cuenca del Sella				
Ponga	Santillán	Desembocadura río Melón	Confluencia río Sella	Coto truchero sin muerte
Güeña	Güeña	Puente de madera junto a confluencia del Covadonga	Puente Cortijo la Gargantiella	Coto truchero tradicional
Güeña	Cangas de Onis	Puente Cortijo la Gargantiella	Confluencia con el Sella	Coto truchero sin muerte
Piloña	Infiesto	En Cayón, pte carretera general 634	Confluencia río Espinaredo	Coto truchero sin muerte
Piloña	Villamayor	Antigua presa del Estancón	Puente palacio de Sorribas	Coto truchero sin muerte

Río	Denominación	Desde	Hasta	Régimen
Piloña	Soto Dueñas	Puente de Llames	Puente de Vibaño	Coto truchero tradicional
Espinaredo	Espinaredo	50 m aguas abajo presa piscifactoria Infiesto	Confluencia río Piloña	Coto truchero tradicional
Cuencas costeras				
Purón	Purón	Puente de ferrocarril	25 m aguas abajo de la última caseta de pescadores, en línea de playa	Coto truchero tradicional
Bedón	Rales	Puente de Rales	Puente de San Martín	Coto truchero sin muerte
Bedón	San Antolín	Puente de San Martín	Puente viejo de San Antolín	Coto truchero tradicional
Negro	Luarca	Polideportivo de Luarca	Frente a los Alsas, rampa al río	Coto truchero sin muerte
Porcia	Porcia	La Corveira, puente del ferrocarril	100 m por aguas arriba de la zona de embarcadero de las Barcas en Gobaz	Coto truchero tradicional

11.3. Vedados

Tramos Vedados para todas las especies:

En las presas, salvo las de baja altura y transitables (sin necesitar escala) se veda 50 metros aguas arriba y debajo de las mismas.

Río	Desde	Hasta
Cuenca del Eo		
Eo	40 m aguas abajo del puente de Abres	Puente del ferrocarril sobre la Ría
Cuenca del Navia		
Navia	Muro de la presa de Doiras	150 m aguas abajo de la salida del túnel de desagüe del fondo de la presa
Navia	Muro de la presa de Arbón	50 m aguas abajo de la salida de aguas de las turbinas de la presa de Arbón
Agüeira	250 m aguas arriba del puente sobre el río Agüeira, en el área recreativa de Ferreira	50 m aguas abajo de la presa de Ferreira
Piedrafita o Regueiro de Calecho	En todo su recorrido	
De la Collada	Nacimiento	Salida de aguas del molín de Zapateiro (Sisterna)
Ibias y afluentes	En todo su recorrido por la R.N.I. de Muniellos	
Sarrio	Puente de la carretera a Boal	Confluencia con el río Navia
Cuenca del Esva		
Esva	50 m aguas arriba del Banzao de Electra del Esva	50 m aguas abajo del Banzao de Electra del Esva
Navelgas	Puente de la carretera Navelgas-Calleras	Confluencia del río Barcena



Río	Desde	Hasta
Bárcena	Puente de Las Veigas	Puente de la carretera Piedrahita - Navelgas
Bárcena	Puente nuevo junto al puente romano de Ese de Calleras	Confluencia con el río Navelgas
Llorín	Confluencia ríos Llerino, Lavio y Brañalonga	500 m aguas abajo
Llorín	Puente de la carretera de Ayones	Puente de la carretera de Bustiello
Naraval	50 m aguas arriba del Banzado de El Estanco	Puente de la carr. AS-219 en Naraval
Muñas	Nacimiento	Puente de Las Ventas
Muñas	50 m aguas arriba de la presa del Molin de La Plata	Río Llorín
Cuenca del Nalón		
Nalón	Margen izquierda desde 200 m aguas abajo del puente de Coballes	Muro de la presa
Nalón	Presa de Tanes	Puente de Rioseco
Nalón	Margen izquierda del embalse de Rioseco desde la desembocadura del río Alba	Muro de la presa
Nalón	Puente de Soto de Lorio	Unión riega de Breza
Nalón	Puente de Renfe	Cinta transportadora de carbón por debajo del puente peatonal antiguo de Lada (Langreo)
Nalón	100 m aguas arriba de la Presa del Furacón	50 m aguas abajo de la Presa de Valduno II
Nalón	Parte superior isla de "Cuero" (Vega de Grado)	Final de la Isla de "Cuero" (Vega de Grado a Sandiche)
Nalón	Puente Ferreras	Zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo arroyo El Reguerón)
Lago Ubales	En toda su superficie	
Riega de Breza	Toma de abastecimiento de agua en Los Institutos de El Condado	Confluencia con el río Nalón
Monasterio	Nacimiento	Paraje de Cuefoz
Alba	Nacimiento	Puente de la Vega
Barrea	En todo su recorrido hasta el embalse de los Alfilorios	
Nora	50 m aguas arriba de la presa de Priañes	Río Nalón
Repodrizu	En todo su recorrido	
Forcón o de la Fresneda	En todo su recorrido por el parque público de La Fresneda	
Sama	Nacimiento	Puente Pedredo
Vega-Restiello	Nacimiento	Puente de la carretera Gr4, Puente Riaño
Aranguín	100 m aguas arriba de la toma de agua de la piscifactoría de Las Mestas	Puente de Allence
Subcuenca del Caudal		
Trabe	En todo su recorrido hasta el Nalón	
Caudal	Confluencia del río Lena	Puente de Ujo
Turón	Puente del lavadero de San Andrés	Puente de madera de San Andres
Turón	Campo de fútbol de Turón	Puente Nuevo



Río	Desde	Hasta
Turón	Pasarela del campo de fútbol de Figaredo	Río Caudal
Valdecuna	Puente de La Corona (Cenera)	Puente de Llera
Valdecuna	Puente del Pedrosu	Río Caudal
San Juan	Puente de la Avenida de Sama en Mieres	Río Caudal
Morcín	Puente del pueblo del Molín de la Ponte	Desembocadura del reguero de la Vara
Morcín	50 m aguas arriba de la presa del molino	Río Caudal
Lena	Puente de carretera de Colombiello	Pasarela sobre autopista de acceso al Barrio de Llencia
Lena	Puente de hierro de Sovilla (antigua vía de RENFE)	Río Aller
Huerta	Escala de peces en Carraluz y La Piñera	Espinedo (incluye barranco de Jomezana en su totalidad)
Pajares	Puente de Casorvida	Río Huerna
Aller	En todo el recorrido por el paraje de las "Foces del río Aller"	
Aller	Puente de piedra	50 m aguas abajo de la presa en Casomera
Aller	Puente nuevo de la carretera sobre el río, en Cabañaquinta	Puente de Espinedo (Cabañaquinta)
Aller	Puente de Tartiere	Puente del colegio de primaria en Moreda
Aller	Puente de carretera AS-112	Confluencia con el río Caudal
San Isidro	Desembocadura del río Fresnedo	Puente de Gallegos
Valmartín	En todo su recorrido	
Riega de Carriques	Toma de agua de la antigua piscifactoría de la R.A.A.P.F.	Río Aller
Negro	Puente de La Llera	Puente del campo de la Iglesia de Nembra
Subcuenca del Trubia		
Trubia	Presa de la cueva	Salida de aguas de la central de Proaza
Serandi	Nacimiento	Confluencia con el río Trubia
Teverga	Presa de Las Ventas	Confluencia con río Quirós
Páramo	Nacimiento	Cueva Huerta
Taja	Puente de hormigón en Barzana	Confluencia con el río Teverga
Bandujo	En todo su recorrido	
Fresnedo	En todo su recorrido	
Aciera	En todo su recorrido	
Subcuenca del Narcea		
Narcea	Margen derecha del embalse de Pilotuerto	
Narcea	Puente viejo de Barzana	Pasarela del Couto
Narcea	50 m aguas arriba del Banzao de la sala bombas en Quinzanas (Pravia)	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas
Laguna de Arbas	En toda su superficie	
Muniellos y afluentes	En todo su recorrido dentro de la Reserva Natural Integral de Muniellos	
Nisón	Puente de El Mazo	Puente de hierro en Pola de Allande



Río	Desde	Hasta
Fresnedo	En todo su recorrido	
Genestaza	Puente Pontigo	Unión de los ríos Faxeirúa y Genestosa
Tuña o Faxeirua	Puente carretera a Genestaza en Tuña	Puente Carral en Tuña
Cauxa	Nacimiento	Puente de la carretera vieja de Boinas
Lleiroso	En todo su recorrido	
Pigüeña	Nacimiento	Puente de la carretera a la entrada de Villar de Vildas
Pigüeña	Puente viejo de Santullano	Puente de Cuevas
Pigüeña	Puente de la Escuela, en Agüerina	25 m aguas arriba piscina de Belmonte
Pigüeña	Puente de las Lleras. Central Hidroeléctrica de la Miranda	Desembocadura en el Narcea
Somiedo	Nacimiento	Puente de La Gavita (camino rural a La Peral)
Somiedo	Puente de la Central de La Malva	Desembocadura en el río Pigüeña
Aguino	Nacimiento	Perlunes
Saliencia	1,5 km antes de su confluencia con el río Somiedo	Mestas de los ríos
Arroyo de los Lagos	En todo su recorrido	
Arroyo de Los Arroxos	En todo su recorrido	
Arroyo de Llagar o de Las Morteras	Villamor	Desembocadura en el río Somiedo
Llamoso	En todo su recorrido	
Nonaya	Pozo Ondinas	Puente Santa Ana (Salas)
Cuenca del Sella		
Ponga	Puente de Sotos	Sota de Tobao
Aspro	En todo su recorrido	
Güeña	Nacimiento	Puente de la carretera a Bobia
Viao	Puente rodado de la Barraca en casco urbano de Nava	Puente a la altura del cementerio de Nava
Piloña	Puente del campo de fútbol de Arriondas	Río Sella
Prat	Puente de Rozadas	Puente de la Casa del Pueblo en Martimporra
Mampodre	Puente de madera del centro de alevinaje	Río Piloña
La Marea	Embalse de las Cuevas o de la Central	Confluencia con el río del Moro
Marea	Cruce carretera a San Martín	Molino de la cantera La Peridiella
Pendón	En todo su recorrido	
Zardón	Puente de Grellu	Río Sella
Todos los cursos y masas de agua del Parque Nacional de los Picos de Europa		
Cuenca del Cares-Deva		
Cares	Puente Ornia	Puente nuevo de Mier
Casaño	Nacimiento	Puente Pompedro
Casaño	Puente nuevo de Poo	Puente viejo de piedra
Casaño	Puente de carretera a Poncebos	Confluencia con Cares en Arenas
Mildón	En todo su recorrido	

Río	Desde	Hasta
Rumenes o San Esteban	Presa del molino primero	Río Deva
Todos los cursos y masas de agua del Parque Nacional de los Picos de Europa		
Cuenca del Sil		
Puerto de Somiedo	En todo su recorrido por el Principado de Asturias	
Cuencas costeras		
Berbesa	Presa toma de aguas	Ría del Eo
Porcía	100 m aguas arriba de la zona de embarcadero-amarradero de las Barcas en Gobaz	Línea de playa
Barayo	En su recorrido por la Reserva Natural Parcial de Barayo	
Negro	Nacimiento	Molino del Mazo
Negro	Frente a los Alsas, rampa al río	Puente del Beso
Pequeño	En todo su recorrido	
Ferrería	En todo su recorrido	
Raíces	Puente de la Plata	Desembocadura en el mar
Arlós o Molleda	Puente de Montera	Desembocadura en el mar
Alvarés	En todo su recorrido por la parcela industrial de Du Pont	
Alvarés	Arroyo de la Fontanina	Humedal de La Furta
Embalse La Granda	Márgenes de la isla	
La Granda	Cola del embalse de La Granda	
Embalse de Trasona	Margen derecha entera hasta final del Centro comercial y margen izquierda entera hasta la punta más saliente 150 m aguas abajo del último pantalán en Santa Cruz. Se permite la pesca ejercida desde el muro de contención de la presa	
Embalse de san Andrés, Aboño y río Aboño	Cola del embalse, hasta la zona de la estatua del Cuélebre y hasta unos 250 m de la desembocadura por la margen contraria.	
Laguna de la aliseda pantanosa (Piles)	En toda su superficie	
Rozadas	Nacimiento	Río Valdediós
España	Nacimiento	La Giralda
Cabra	Nacimiento	Puente de la carretera AS-343
Arroyos del Piles: Santa Cecilia, Llantonos y Lavandera	En su totalidad	
Peñafrancia	Nacimiento	Confluencia del arroyo Santurio

Nota: La veda de un río desde su nacimiento incluye todos los afluentes hasta el punto que se señala.

Tramos vedados para salmón.

Todos los tramos de ríos por debajo de la Zona de desembocadura hasta el mar (Aptdo. 10.1) y además:

Río	Desde	Hasta
Esva	Puente Canero	Intersección con la playa de Cueva

11.4. Zonas libres de pesca sin muerte.

Periodo de pesca hasta el 15 de octubre, salvo los indicados con (*) que, estando en zona salmonera, se pescan del 3º domingo de mayo al 15 de agosto (desde el 31 de julio el salmón está vedado en todos los tramos).

(**) La zona Nalón (Carrio) sólo funciona como libre sin muerte desde el 15 de agosto al 15 de octubre.



Cuenca del Eo			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Eo	Puente San Tirso *	Angueiro cabecera pozo Florentino	Puente de San Tirso
Eo	Las Fontes *	Confluencia con arroyo de Cartol en los Moros	250 m aguas arriba pasarela Xesteira
Cuenca del Esva			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Esva	Libre Trevías *	Cola del pozo de la Morena	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Campón, a la altura de la sierra de Trevías
Llorín	Brieves *	Casa Ugalde	Casa Pedrón
Cuenca del Navia			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Polea y Carbonel	Polea	Confluencia con el regueiro de Busmente. Carbonel: 50 m aguas abajo del Banzao de Josepo	Pilastra del puente viejo. Carbonel hasta confluencia con el Polea
Cuenca Narcea-Nalón			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Narcea	Libre Cangas del Narcea	Puente roto del matadero en Cangas del Narcea	Puente del Infierno
Narcea	Pilotuerto	Puente de Villanueva	Pozo aguas arriba de la cola del embalse (túnel AS-15)
Narcea	La Columna (Pte Cornellana) *	Cola del pozo de La Columna	Cabecera del pozo de Peñafurada
Narcea	La Defensa *	Cabecera del pozo de Peñafurada	Cabecera del pozo del Carbayu
Narcea	El Desastre *	Cola del pozo de la Hortona	Cabecera del pozo de la Cabrera
Nalón	Veneros	Puente de Veneros	Puente Cueva de Boyu
Nalón	Carrio**	Puente de La Chalana	Puente sobre el Nalón carretera a Carrio
Nalón	Tudela	Puente de Sta Eulalia, en la Cta. AS-116	Presa Portazgo polígono
Nalón	Puerto	Presa de la central de Puerto	Puente de las Caldas
Nora	Colloto	Puente Renfe en Colloto	Puente romano
Nora	Bajo Nora	Pasarela de Malpica	Puente de San Pedro de Nora
Noreña	Noreña	Inicio escollera campo de futbol	Final escollera campo de futbol
Aller	Santa Cruz	Puente de Pomar	Puente de la carretera AS- 112
Caudal	Mieres	Puente La Perra	Confluencia con el río San Juan
Caudal	Morcin	Desembocadura del río Riosa	Puente de la nacional al final del polígono de Argame
Riosa	Riosa	Puente del economato	Hasta el puente del pueblo de la Puente
Trubia	Proaza *	Puente de la AS-228 sobre el río Trubia	Presa de la cueva
Trubia	Tuñón *	Puente del salto en la senda del oso en Tuñón	Puente de la Esgarrada (inicio de la senda del oso)
Trubia	Trubia *	Desde el puente sobre el Trubia en Sta María de Trubia	Desembocadura en el Nalón
Cubia	Cubia *	Puente de la Mata	Puente Carretera N-630 en Grado

Valle de Lago	Embalse de Valle de Lago	En toda su superficie	
Lago La Cueva	Lago de La Cueva	En toda su superficie	
Cuenca Sella			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Sella	La Dehesa *	50 m aguas arriba del puente de la variante	Puente de Arriendas
Piloña	Piloña *	Límite del coto Infiesto	Inicio del coto Villamayor
Cuenca Cares-Deva			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Cares	Piedragonero *	Final del camping de Arenas de Cabrales	Cabecera del pozo Nicolás
Cares	Peñacaída *	Puente nuevo de Mier	Pasarela de Niserias, 25 m aguas arriba de la confluencia de arroyo de Alles
Cuencas costeras			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Piles	Gijón	Vega de Abajo, unión de arroyos	Puente del Hípico
España	España	Puente de la W-7	Aguas abajo de la Cueva del Lloviu
Linares	Villaviciosa	Parela peatonal de madera de la Mantequera	Puente de la N-632 en Villaviciosa
Bedón	Venta de la Olla	Puente de la Venta La Olla	Puente de Rales
Purón	Purón	Puente del Clérigo	Puente del ferrocarril

Se consideran zonas libres en régimen tradicional las no delimitadas en ninguno de los apartados anteriores (aptdo.11).

12.—Figuras

Figura 1 Talla mínima.

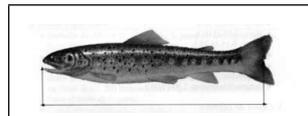


Figura 2 Efemeróptero

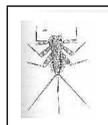


Figura 3. Tamaño mínimo de anzuelo, cebo natural

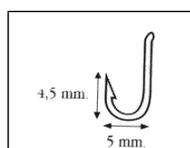


Figura 4. Tamaño mínimo anzuelo salmón.

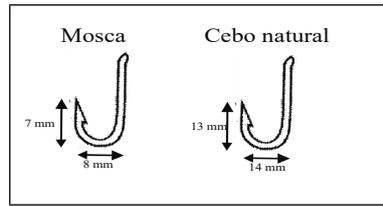


Figura 5 a. Aparejo no permitido

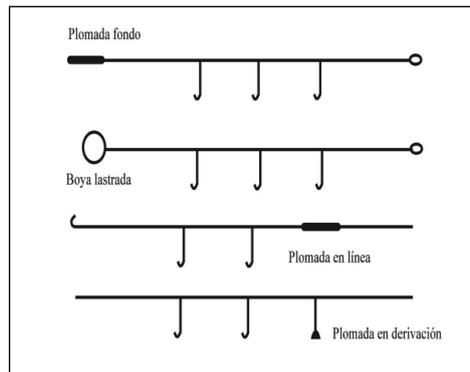


Fig 5 b. Tipo de aparejo permitido.

